

Fecha: 07 de junio de 2018

# INVITACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PROCESO Nº CHL/IC/080/2018

País: Chile

Nombre de la Consultoría: "Consultor/a Financiero para la elaboración de las propuestas de nuevas estructuras y plantas municipales en el marco de la Ley N° 20.922, de las municipalidades del proyecto".

Nombre del Proyecto: Proyecto N° 99896 "Apoyo a la instalación de la nueva estructura organizacional de los municipios e instancias para el diálogo y reflexión pública subnacional".

Duración de la consultoría/servicios: 16 semanas desde la fecha de la firma del contrato.

Agradecemos a los interesados hacer llegar su propuesta financiera y los documentos solicitados al correo electrónico licitaciones.cl@undp.org a más tardar el jueves 21 de junio de 2018 a las 23:59:59 horas, mencionando en asunto: POSTULACIÓN A PROCESO Nº CHL/IC/080/2018.

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada por correo electrónico a consultas.cl@undp.org, a más tardar el miércoles 13 de junio de 2018 a las 23:59:59 horas, mencionando en asunto: CONSULTAS A PROCESO № CHL/IC/080/2018. PNUD responderá el jueves 14 de junio de 2018.

Los antecedentes por correo electrónico están limitados a un máximo de 5 MB, en ficheros libres de virus y en un número de envíos no superior a 4 (cuatro) Los ficheros estarán libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; de no ser así, serán rechazados.

Este proceso está dirigido para ser adjudicado por una persona natural, cualquier oferta recibida de una persona jurídica, será rechazada

#### 1. ANTECEDENTES

Favor remitirse a los Términos de Referencias, punto II.

# 2. ALCANCE DE LA CONSULTORIA, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO (ver punto IV de los Términos de Referencias)

El objetivo general de la consultoría es asistir técnicamente en la interpretación, apoyo metodológico y formas de cálculo aplicado en materias presupuestarias y financieras requeridas para el cumplimiento de la ley N° 20.922, al consultor/a y el "Equipo de trabajo municipal" de cada una de las municipalidades del proyecto, para la elaboración de las propuestas de Diseño Organizacional, Plantas municipales y Reglamento organización interna y reglamento que fija y/o modifica la planta municipal.

Los objetivos específicos son los siguientes:



- a) Asistir técnicamente (interpretación, apoyo metodológico y formas de cálculo aplicado) al consultor/a y los equipos de trabajo de cada una de las municipalidades participantes de esta de esta etapa
- b) Apoyar y asesorar al consultor/a y el equipo de trabajo municipal de cada municipio, para desarrollar y cumplir con los requerimientos presupuestario/financieros necesarios para la elaboración de las propuestas de diseño Organizacional, Plantas municipales y Reglamento organización interna y reglamento que fija y/o modifica la planta municipal.
- c) Desarrollar procedimientos, métodos para realizar proyecciones, formas de cálculo y análisis de escenarios financieros, todo dentro de los requerimientos establecidos por la ley 20.922. Entregando una guía metodológica que considere conclusiones, criterios y aplicación práctica (procedimientos, métodos y formas de cálculo).

# 3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA

Se requiere contratar a un consultor(a) que posea especialidad en los siguientes ámbitos:

- 1. Profesional del área de la Administración, carrera de al menos 10 semestres, con pos-título y/o pos grado en materias presupuestarias y/o financieras para el sector público o privado.
- 2. Experiencia en trabajo municipal como Director de Administración y Finanzas. Jefe de Finanzas. Director de Control y/o Administrador Municipal.
- 3. Experiencia como consultor/a o asesor/a en materias de presupuesto y/o finanzas municipales, desempañadas en el nivel Central y/o Subnacional.

#### 4. DOCUMENTOS QUE DEBERAN SER INCLUIDOS CON LAS PROPUESTAS

Para la presentación de la propuesta, los consultores individuales deberán remitir:

- Anexo I Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de i. contratista individual (IC); y Anexo II - Oferta Financiera y desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera (todo incluido) (Firmados).
- Anexo III Currículum ingresado en Formulario P11 (*firmado*), incluyendo al menos 3 (tres) referencias ii. (con teléfonos y e-mails).
- Currículum Vitae en formato libre. iii.
- Anexo IV Declaración jurada simple (Firmada).

### 5. PROPUESTA FINANCIERA

## Todo incluido

La propuesta financiera deberá especificar una suma global fija y la estructura de pagos. Para facilitar la comparación de propuestas financieras, se deberá incluir un desglose de los costos por componentes (incluyendo viajes, viáticos y días de trabajo) y un desglose de costos por entregables. Los pagos deben realizarse contra entrega de productos entregables. Para este detalle se deberá utilizar el formato indicado como Anexo II - Oferta Financiera.

La oferta deberá presentarse en Pesos Chilenos.



### 6. EVALUACIÓN

### Análisis acumulativo

La adjudicación del contrato se hará al consultor cuya oferta haya sido evaluada y determinada: a) la más alta puntuación de un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas: una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares y propuesta técnica.

Siendo el puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos, sólo accederán a la segunda etapa aquellos/as candidatos/as que alcanzaron 70 puntos o más en la etapa de revisión curricular, y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

PEi = 100 x [OEm / OEi]

donde,

PEi - Puntaje Económico del consultor i

OEm - Menor oferta económica

OEi - Oferta económica del consultor i

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

 $PFi = 0.7 \times PTi + 0.3 \times PEi$ 

donde

PFi - Puntaje Final del consultor i

PTi - Puntaje Técnico del consultor i

PEi - Puntaje Económico del consultor i

Se adjudicará la consultoría al candidato/a con el mayor puntaje final ponderado.

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de "Criterios de Evaluación" detallada en los Términos de Referencia.

# **ANEXOS**

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO I – CONFIRMACIÓN DE INTERÉS Y DISPONIBILIDAD

ANEXO II - PROPUESTA FINANCIERA

# Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



**ANEXO III – FORMULARIO P11** 

ANEXO IV – DECLARACIÓN JURADA

ANEXO V - CONTRATO MODELO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATO